

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 110.204/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 105/25 se designó al estudiante Mauro Luis DIAZ (DNI N° 36.793.945) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura: Psicopatología, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año;

QUE obra correo electrónico enviado por el estudiante DIAZ, en el cual observa que se ha cometido un error al consignar su número de Documento Nacional de Identidad;

QUE resultar necesario subsanar el mismo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 056/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

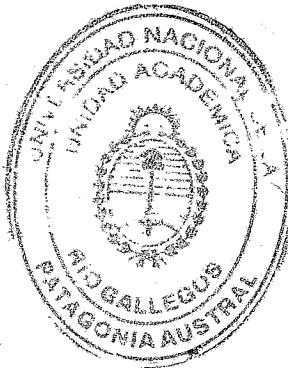
P O R E L L O:

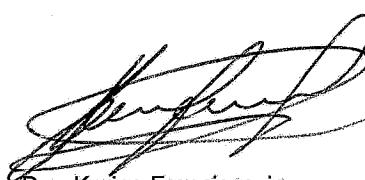
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- REEMPLAZAR el artículo 1º del Acuerdo N° 105/25, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al estudiante Mauro Luis DIAZ (DNI N° 38.793.945) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura: Psicopatología, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG